

**ACTA NÚMERO 185**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD "DIGITAL Y A DISTANCIA"**; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23 y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; **así como del Acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Extraordinaria número 151, de fecha 17 de abril de 2020, con motivo de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).**- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Fidel Murga Lagunes, Regidor Décimo Primero; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles; por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Asimismo, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, por lo que procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- .....

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** .....
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** .....
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** .....

**4.- AUTORIZAR LAS CUOTAS QUE SE COBRAN POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (C. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO).- .....**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTOS DE ADEUDOS Y COMPENSACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, Y EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).- .....**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 185 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....**

**7.- CLAUSURA.- .....**

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- .....**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

**4.- AUTORIZAR LAS CUOTAS QUE SE COBRAN POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO LIBRE DE VERACRUZ.- (C. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO).- .....**

En uso de la voz el C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo, manifiesta al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35 fracción II, 36 fracción IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz; 247 fracción I del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz; 14 y 16 fracción VI del Reglamento de Mercados para el Libre Municipio de Veracruz, pone a su consideración el análisis y en su caso, aprobación del siguiente punto de acuerdo relativo a la autorización de las cuotas que se cobran por concepto de ocupación de espacios públicos en los Mercados Municipales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 fracción I del Código Hacendario para el Municipio Libre de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 247 fracción I del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar las cuotas que se cobran por concepto de ocupación de espacios públicos en los Mercados Municipales.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR** (MTRO. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRA. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA; C. LUIS EDUARDO PINEDA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; C. MIGUEL DAVID HERMIDA COPADO, REGIDOR TERCERO; C. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ, REGIDORA CUARTA; C. JOSÉ ANTONIO SALAZAR RÍOS, REGIDOR QUINTO; C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA; C. RICARDO GÓMEZ VALDIVIA, REGIDOR SÉPTIMO; LIC. PABLO LARA BÁEZ, REGIDOR OCTAVO; LIC. YADIRA TAPIA HERNÁNDEZ, REGIDORA NOVENA; DR. JUAN

INOCENTE DE LA CRUZ SÁNCHEZ, REGIDOR DÉCIMO; LIC. FIDEL MURGA LAGUNES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; LIC. VICTORIA REBOLLEDO LAGUNES, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA; Y LIC. CLOTILDE JULIANA REYES DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMO TERCERA); Y UNA ABSTENCIÓN (LIC. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA SEGUNDA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL C. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. ALMA AÍDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTOS DE ADEUDOS Y COMPENSACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, GRUPO METROPOLITANO DE AGUA Y SANEAMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, Y EL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.- (C. ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA).**-----

En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en términos del artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración, la propuesta para su discusión y aprobación, en su caso, para autorizar al C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal y a la del uso de la voz, en su calidad de Síndica Única, para que firmen en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de reconocimiento de adeudos y compensación a celebrarse entre el H. Ayuntamiento de Veracruz, Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín en proceso de liquidación; tomando en cuenta la siguiente información como antecedente: al Municipio de Veracruz se le adeuda la cantidad de \$124'072,801.03 (Ciento Veinticuatro Millones Setenta y Dos Mil

Ochocientos y Un Pesos 03/100 M.N.) proveniente de retenciones a los ingresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), derivados de la adhesión al Programa de Regularización del Pago de Derechos y Aprovechamientos de Agua y Derechos por Descargas de Aguas Residuales para Municipios y Organismos Operadores, suscrito por la CONAGUA; por otro lado, el Municipio adeuda a Grupo MAS la cantidad de \$84'836,337.13 (Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Siete 13/100 M.N.) en concepto de servicios de agua, drenaje y saneamiento correspondientes a sus inmuebles municipales, por el período que abarca del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, por lo anterior, se pretende celebrar dicho Convenio de reconocimientos de adeudos y compensación de acuerdo con lo siguiente: la cantidad adeudada al Municipio por \$124'072,801.03 (Ciento Veinticuatro Millones Setenta y Dos Mil Ochocientos y Un Pesos 03/100 M.N.) será liquidada de la siguiente manera: Hasta la cantidad de \$57'324,298.21 (Cincuenta y Siete Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 21/100 M.N.), responsabilidad de Grupo MAS, con créditos que Grupo MAS mantiene con el Municipio correspondientes a servicios de agua, drenaje y saneamiento desde el 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$84'836,337.13 (Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Siete 13/100 M.N.), se compensarían hasta el monto inferior, quedando liquidada esta deuda, la diferencia del saldo \$27'512,038.92 (Veintisiete Millones Quinientos Doce Mil Treinta y Ocho Pesos 92/100 M.N.) de los adeudos serán condonados por Grupo MAS al H. Ayuntamiento de Veracruz municipio. Por otro lado, el saldo por la cantidad de \$66'748,302.82 (Sesenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Dos Pesos 82/100 M.N.), responsabilidad del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín, devengados durante el período que va del 1° de enero de 2015 al 15 de julio de 2016, será otorgado como aportación a dicho Organismo, en perdón de la deuda que prevalece

y para saneamiento de sus finanzas públicas, por lo que se compensa hasta ese monto y por ese periodo, quedando liquidada esa deuda.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, menciona en ese tenor que quisiera que se pudiera hacer el ejercicio matemático de un desglose, de cómo se manejan las cuentas personales; es decir, cuánto cuesta a la Autoridad Municipal por año el servicio que presta Grupo MAS de agua potable, si se dividen los tres años que se llevan de Administración se forma una cantidad que considera excesiva, poder revisar dicho cobro, aunado a que por usos y costumbres no se había cobrado el agua, ahora va a salir más caro, como se diría coloquialmente el caldo que las albóndigas, por lo que se agradece la generosidad de Grupo MAS, que ahora perdona, bueno de lo perdido lo que aparezca, por lo que considera que es poco el tiempo que se tiene para analizar el tema, puntualiza ese tema porque son \$80'000,000.00 (Ochenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) entre los tres años, se está pagando una cantidad fuera de contexto, por lo que lo analiza precisamente para eso este foro, para poderlo analizar y poder solicitar una revisión del cobro que considera desmedido.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Mtro. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Mtra. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Reconocimientos de adeudos y compensación a celebrarse con el Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, y el Sistema de Agua y Saneamiento

Metropolitano Veracruz, Boca del Río y Medellín en proceso de liquidación.- **SEGUNDO:**

Remítase para conocimiento del Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 185 DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- (LIC. MARÍA REBECA GONZÁLEZ SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, menciona que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para llevar a cabo diversos trámites administrativos, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 185, misma que se está transcribiendo conforme su desarrollo y en apego a lo establecido en el artículo 23 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a sus órdenes para cualquier aclaración o duda que haya respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 23 fracción IV y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 185 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

*En uso de la voz el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que les desea un muy feliz año 2021, lleno de bendiciones, mucha salud*

*y parabienes en compañía de sus familias y les agradece por todo su apoyo en este año que concluye.*-----

**7.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.**-----

---

C. Fernando Yunes Márquez,  
Presidente Municipal.

---

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,  
Síndica Única.

---

C. Luis Eduardo Pineda García,  
Regidor Primero.

---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Segunda.

---

C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Tercero.

---

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,  
Regidora Cuarta.

---

C. José Antonio Salazar Ríos,  
Regidor Quinto.

---

C. María del Rosario Vera,  
Regidora Sexta.

---

C. Ricardo Gómez Valdivia,  
Regidor Séptimo.

---

C. Pablo Lara Báez,  
Regidor Octavo.

---

C. Yadira Tapia Hernández,  
Regidora Novena.

---

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,  
Regidor Décimo.

---

C. Fidel Murga Lagunes,  
Regidor Décimo Primero.

---

C. Victoria Rebolledo Lagunes,  
Regidora Décimo Segunda.

---

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.

---

Lic. María Rebeca González Silva,  
Secretaria del H. Ayuntamiento.